



INFORME DE ESTÁNDARES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Banco Izalqueño de los Trabajadores Soc. Coop. de R.L. de C.V., como Banco Cooperativo, está firmemente comprometido en alcanzar los más altos estándares en materia de Gobierno Corporativo. Con ese objetivo, se adhiere y da estricto cumplimiento a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, así como al Código de Gobierno Corporativo aprobado por su Junta Directiva. A continuación, se destacan los aspectos clave que Banco Izalqueño considera dentro de su marco de Gobierno Corporativo:

Junta Directiva y Comités: Banco Izalqueño de los Trabajadores, cuenta con una Junta Directiva altamente calificada y comprometida, compuesta por miembros independientes y representantes de los socios cooperativos. Esta Junta Directiva supervisa y toma decisiones estratégicas fundamentales para la entidad. Asimismo, se establecen comités especializados, como el Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos y el Comité de Créditos, encargados de abordar áreas específicas de responsabilidad.

Dentro del Perfil de Integrantes de la Junta Directiva, Banco Izalqueño de los Trabajadores, tiene en cuenta los requisitos, inhabilidades y prohibiciones establecidos por el marco legal aplicable. Se asegura de que los miembros de la junta cumplan con los criterios y calificaciones exigidos por la legislación pertinente, garantizando así la idoneidad y la integridad de los directivos que conforman el órgano de gobierno de la entidad. Además, se toman en consideración las inhabilidades y prohibiciones establecidas por la ley, con el fin de asegurar que los miembros de la junta cumplan con los requisitos éticos y normativos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Código de Gobierno Corporativo: La Junta Directiva de Banco Izalqueño de los Trabajadores ha aprobado y adoptado un sólido Código de Gobierno Corporativo, el cual establece pautas preestablecidas y formales relacionadas con el modelo de gobierno corporativo de la entidad. Este código complementa lo dispuesto en el Pacto Social del Banco y en el marco legal aplicable. El contenido del Código de Gobierno Corporativo refuerza los siguientes aspectos clave:

- 1) Estructura de gobierno
- 2) Roles y responsabilidades
- 3) Transparencia y divulgación de información
- 4) Gestión de riesgos y cumplimiento normativo
- 5) Prácticas de gobierno interno

Ética y Conducta Empresarial: Banco Izalqueño de los Trabajadores se compromete a promover y aplicar altos estándares éticos en todas sus operaciones. Para ello, se han establecido políticas y códigos de conducta que refuerzan los principios fundamentales de integridad, transparencia, honestidad y responsabilidad. Además, se implementan programas de capacitación destinados a garantizar que todos los colaboradores comprendan y se adhieran a estos principios.

La Junta Directiva de Banco Izalqueño de los Trabajadores ha aprobado y adoptado un sólido Código de Ética que establece lineamientos claros para guiar las acciones de la Junta Directiva, la Alta Gerencia y todos los colaboradores de la institución. Este código se basa en principios fundamentales que se alinean estrechamente con los valores corporativos de la entidad. A continuación, se detallan estos principios:

- 1) Conducta íntegra, imparcial y honesta
- 2) Actitud de colaboración en prevención de delitos
- 3) Prudencia
- 4) Compromiso con políticas, procedimientos y normas internas
- 5) No aprovechamiento de cargos en beneficio personal
- 6) Formación y desarrollo continuos
- 7) Cuidado de la imagen institucional
- 8) Relación basada en confianza e integridad

Informe de Gobierno Corporativo: Dentro de los primeros 90 días de cada año, Banco Izalqueño de los Trabajadores elabora el Informe de Gobierno Corporativo, el cual es responsabilidad de la Junta Directiva en cuanto a su contenido, aprobación y publicación. Este informe se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17) y se remite a la Superintendencia del Sistema Financiero dentro de los diez días siguientes a su aprobación.



Divulgación de Información: Banco Izalqueño de los Trabajadores, se compromete a brindar una divulgación completa, precisa y oportuna de información relevante a sus socios cooperativos y al público en general. en cumplimiento con el principio de Transparencia de la Información, ha establecido un apartado en su sitio web denominado "Gobierno Corporativo". Este apartado se ha creado con el objetivo de brindar acceso y divulgar información relevante sobre el gobierno corporativo de la entidad. Algunos de los elementos incluidos en este apartado son los siguientes:

- a. Pacto Social
- b. Miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia
- c. Memoria de Labores
- d. Código de Gobierno Corporativo
- e. Código de Ética
- f. Informe de Gobierno Corporativo
- g. Informes de Auditoría Externa y Estados Financieros
- h. Medios de Atención y Comunicación a sus accionistas
- i. Gestión Integral de Riesgos